Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000145-01. Pág. 2255

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000145-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un seguimiento activo de los pacientes que hayan sufrido un proceso cardiaco grave a través de la continuidad asistencial plasmada en un programa específico que incluya a estos pacientes y a familiares/cuidadores principales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

La enfermedad cardiovascular (ECV) continúa siendo la primera causa de mortalidad en España y una de las principales causas de discapacidad, dependencia y gasto sanitario. Incluye la cardiopatía isquémica, el ictus, la enfermedad arterial periférica, la insuficiencia cardiaca y otras patologías vasculares derivadas fundamentalmente de la aterosclerosis.

Las estrategias de salud pública se dirigen al control de factores de riesgo modificables, especialmente hipertensión arterial, tabaquismo, diabetes mellitus, dislipemia, obesidad y sedentarismo. Desde el Sistema Público de Salud se promueve

CVE: BOCCL-12-000662

la prevención primaria y se actúa en la atención de los eventos agudos cardiovasculares que son tiempo-dependientes, pero no se debe olvidar la importancia de la prevención secundaria cardiovascular para evitar nuevos eventos cardiovasculares, reducir la mortalidad prematura, disminuir la discapacidad, prevenir complicaciones, mejorar la calidad de vida y reducir ingresos hospitalarios y reingresos.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha hecho avances en este sentido incluyendo esta prevención en la Estrategia de Atención al Paciente Crónico y en diferentes procesos asistenciales integrados, pero es necesaria una coordinación para favorecer la continuidad asistencial y hacer partícipes a los pacientes que han sufrido un proceso cardiaco grave de su autocuidado y la participación de los familiares y/o cuidadores de estos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un seguimiento activo de los pacientes que a lo largo de su vida han sufrido un proceso cardiaco grave a través de la continuidad asistencial plasmada en un programa específico que incluya a estos pacientes y a familiares/cuidadores principales".

Valladolid, 23 de julio de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864